

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 1990**

---

- 1.º Se aprobó el acta de la sesión inmediatamente anterior.
- 2.º Solicitar la creación de una casa de oficios y comprometerse a aportar la cantidad no subvencionada por el I.N.E.M.
- 3.º Proceder a la devolución en el momento oportuno de la diferencia de cuotas entre suelo calificado como urbanizable y no urbanizable, respecto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por lo que al ejercicio de 1990 afecta. Si en el transcurso de los años 1991 y 1992, los propietarios beneficiados por dicho acuerdo enajenasen sus terrenos y por su valor en venta se entendiera que habían sido considerados como urbanizables, se obligarían a abonar al Ayuntamiento las cantidades equivalentes a la devolución mencionada.
- 4.º Autorizar a Aquagest, S.A. para la realización de un sondeo, por lo que respecta a la competencia de este Ayuntamiento.
- 5.º Aprobar las bases de ejecución de los Planes y Programas de colaboración local, remitidas por la Diputación Provincial.
- 6.º Acogerse a la representación y defensa del servicio jurídico del Estado en los autos contencioso-administrativos 251/1990.

*Almagro, 26 de diciembre de 1990*

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA  
COMISIÓN DE GOBIERNO, EN SESIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 1991**

---

- 1.º Se aprobó el acta de la sesión inmediatamente anterior.
- 2.º Se aprobaron varias certificaciones de obras.
- 3.º Se acordó la baja como funcionario de este Ayuntamiento de D. Valentín Asensio Gómez, por jubilación forzosa, con efectos de 17 de marzo de 1991.
- 4.º Facultar al Sr. Alcalde para negociar las condiciones del contrato sobre explotación del bar de la estación de autobuses, y formalizarlo en su caso.
- 5.º Comunicar a las Asociaciones Folklórica Juvenil "Tierra Roja" y Padres de Alumnos del C.P. "Diego de Almagro", que se tendrán en cuenta sus pretensiones de ayuda económica en la medida de lo posible y en cuanto lo permitan los presupuestos del presente ejercicio.
- 6.º No acceder a la baja en el padrón sobre entrada de vehículos formulada por D. Francisco Álvarez Fernández, concediéndose otras varias en base a los informes emitidos al efecto.
- 7.º Proceder a la reparación en la medida de lo posible, del muro de cerramiento del C.P. "Miguel de Cervantes".
- 8.º Estimar recursos de reposición de la C.T. Nacional de España frente a liquidaciones diversas.
- 9.º No acceder a la concesión de licencia de obras solicitada por D. José Antonio Broceño Pérez en calle Molino del Conde, s/n., teniendo en cuenta los condicionantes de las vigentes Normas Subsidiarias, y otorgar licencia a D. Luciano